pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de las obras de "Realización del proyecto y ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Llerena", publicado en el D.O.E. nº 23 de 23-02-02, se procede a su oportuna rectificación, haciendo constar que el plazo de presentación de las ofertas será hasta las catorce horas del cuadragésimo quinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación de la presente rectificación.

En la página 2479, columna 2ª en el punto 5 donde dice:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (931.568,88.- euros.)

Debe decir:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (93.156,88.- euros.)

Mérida, a 25 de febrero de 2002. El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 29 de enero de 2002, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada "Confederación de Organizaciones Empresariales de la provincia de Badajoz", en siglas "COEBA-CEOE-CEPYME", expte.: 06/215.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el veintiocho de enero de dos mil dos, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la documentación relativa a modificación de los estatutos de la asociación denominada "Confederación de Organizaciones Empresariales de la provincia de Badajoz", en siglas "COEBA-CEOE-CEPYME", Expte.: 06/215, consistente en certificado firmado por el Secretario General de la organización y con el VºBº del presidente de fecha 25 de enero del 2002, en el que se hace constar que en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2001, se acordó la modificación de los estatutos en lo referente a los artículos 10-3, 10-10, 35, 38-v 43-h, acuerdo que fue adoptado con el voto favorable y por unanimidad de los 157 compromisarios acreditados, entre asistentes y representados siendo 297 el número total de compromisarios miembros de la Asamblea General.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 23 de enero de dos mil dos para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 29 de enero de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2002, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de empresarios de Montijo y comarca", en siglas "ADEMYC", expte.: 06/277.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el treinta y uno de enero de dos mil dos, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de Empresarios de Montijo y Comarca", en siglas "ADEMYC", Expte.: 06/277, consistente en certificado firmado por el secretario de la asociaci6n de fecha veinticinco de enero de dos mil dos, en el que se hace constar que en la reunión de la Junta Directiva de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho a la que asistieron los siete componentes de la misma que en aquella fecha la componían, en primera convocatoria, se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio de la citada asociación, sin que fuera necesario hacer unos del voto de calidad del presidente.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 11 de enero de dos mil dos para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 1 de febrero de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2002, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de empresarios de Orellana la Vieja", expte.: 06/600.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta

Consejería, el cuatro de febrero de dos mil dos, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos de la asociación denominada "Asociación de Empresarios de Orellana la Vieja", Expte.: 06/600, siendo su ámbito territorial "todos los términos municipales de la provincia de Badajoz" y su ámbito funcional "todas las entidades empresariales pertenecientes a todos los sectores". El Acta de Constitución está firmada por D. Antonio Sanz Gallardo, con DNI: 76.194.429 y siete promotores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha 22 de enero de dos mil dos para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 4 de febrero de 2002, El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2002, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización denominada "Asociación Empresarial de Agencias de Viajes Españolas, Aedave Extremadura", en siglas "AEDAVE", expte.: CA/148.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, ("Boletín Oficial del Estado" número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial ("Boletín Oficial del Estado" número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada ("Boletín Oficial del Estado" número 101, del 28), se hace público:

Que el día 29 de octubre de 2001, fue presentado por D. Francisco Ramos Segador en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de solicitud de admisión a depósito de modificación de Estatutos, y demás documentación, junto al acuerdo de la asamblea de la entidad denominada Asociación Empresarial de Agencia de Viajes Españolas, Aedave Extremadura (Aedave), a la que correspondió el expediente de depósito número CA/148, domiciliada en calle Santa Lucía, 5 de Mérida, afectando dicha modificación a la denominación y varios artículos. Anteriormente Nº 3227.

Es firmante: D. Francisco Ramos Segador con D.N.I. 8440801, como Presidente.

Con fecha 14-12-2001 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 30-01-2002.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la entidad referenciada,

Segundo.- Disponer su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los acuerdos de modificación depositados en estas dependencias (2ª planta, paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("Boletín Oficial del Estado" número 86, del 11).

Mérida, a 11 de febrero de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 15 de febrero de 2002, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 15 de febrero de 2002. El Secretario General, FRANCISCO J. LÓPEZ.